

## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

25 de julio del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00749519

Fecha de presentación: 25/julio/2019a las15:07horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Buenas tardes, favor de dar respuesta en el ámbito de su competencia.

- 1.- Listado de publicaciones de investigaciones académicas y/o públicas con que cuente, relacionadas con Política en Educación Pública (así como dirección electrónica en donde pueda consultar dichas publicaciones).
- 2.- Listado de publicaciones de investigaciones académicas y/o públicas con que cuente, relacionadas con Política en Educación Superior (así como dirección electrónica en donde pueda consultar dichas publicaciones).
- 3.- Resultados de evaluación sobre políticas públicas en materia de educación que hayan sido implementadas por el gobierno.
- 4.- Exposiciones de motivos e iniciativas sobre políticas públicas en materia de educación que hayan sido aprobadas o implementadas en los últimos 10 años.
- 5.- Acciones realizadas para mejorar la calidad educativa.

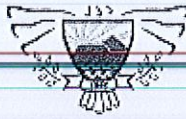
Lo anterior, en el entendido de que, conforme lo dispone el artículo 4 de la Ley General de Transparencia, toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada O EN POSESIÓN de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona.

Por lo que, aunque la información que estoy solicitando no haya sido generada directamente por la autoridad a su cargo, espero que se me proporcione cualquier información o documento que se relacione con lo que pido, y que esté en su posesión por cualquier motivo.

Documentación anexa:

### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 25/julio/2019, y la respuesta le deberá



3 1 JUL 2019  
 RECIBIDO  
 UY 11:30

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-427-VII/2019**  
**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**  
 Playas de Rosarito, B.C., a 29 de julio del 2019.

**MANUEL ALBERTO OCHOA MAGALLÓN**  
**DIRECTOR DE COPLADEM**  
**H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**PRESENTE.**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
 RECIBIDO  
 31 JUL 2019  
 11:40  
 COPLADEM

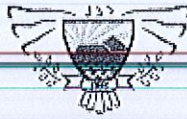
Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00749519** recibida el día 25 de julio del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta de respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico [jteno@rosarito.gob.mx](mailto:jteno@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- 1.- Listado de publicaciones de investigaciones académicas y/o públicas con que cuente, relacionadas con Política en Educación Pública (así como dirección electrónica en donde pueda consultar dichas publicaciones)
- 2.- Listado de publicaciones de investigaciones académicas y/o públicas con que cuente, relacionadas con Política en Educación Superior (así como dirección electrónica en donde pueda consultar dichas publicaciones).
- 3.- Resultados de evaluación sobre políticas públicas en materia de educación que hayan sido implementadas por el gobierno.
- 4.- Exposiciones de motivos e iniciativas sobre políticas públicas en materia de educación que hayan sido aprobadas o implementadas en los últimos 10 años.
- 5.- Acciones realizadas para mejorar la calidad educativa. Lo anterior, en el entendido de que, conforme lo dispone el artículo 4 de la Ley General de Transparencia, toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada O EN POSESIÓN de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona. Por lo que, aunque la información que estoy solicitando no haya sido generada directamente por la autoridad a su cargo, espero que se me proporcione cualquier información o documento que se relacione con lo que pido, y que esté en su posesión por cualquier motivo.

**(Texto íntegro al de la solicitud)**

*[Handwritten signature]*





VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**

*Horizonte de Posibilidades*

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles a esta petición.



**ATENTAMENTE**  
**"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
**JORGE OMAR CARDENAS TENO**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL**  
**H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

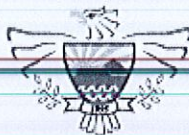
C.c.p. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador  
C.c.p. Archivo.

**H. AYUNTAMIENTO DE**  
**PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**DEMANDADO**  
29 JUL 2019

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**





VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-282-VII/2019**  
**ASUNTO:** Respuesta a Solicitud de Información  
Playas de Rosarito, B.C., a 13 de agosto del 2019.

**SOLICITANTE SOLICITANTE  
PRESENTE.**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día a 25 de julio del 2019, identificada con el número de folio 00749519, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envió la respuesta de COPLADEM a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada a la presente

**ATENTAMENTE**  
**“HORIZONTE DE POSIBILIDADES”**



**JORGE OMAR CÁRDENAS TENO**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

C.c.p. Archivo.

**H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



T. 01 66 674 3500    José Héctor Salazar 000  
E. 01 66 674 22710



H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
13 AGO 2019  
Escriba 10:40 am

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

COPLADEM

OFICIO No: **DG/237/2019**  
ASUNTO: **El que se indica**  
Playas de Rosarito, B.C. Agosto 13, 2019.-

**C. JORGE OMAR CÁRDENAS TENO**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA**  
**INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**  
**Presente.**

Con un cordial saludo y en atención a su Oficio No. PL-NA-427-VII/2019/ por medio del cual nos solicita información para una petición ciudadana relativa a las políticas públicas en materia de Educación, realizadas en el VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, a efectos de informar lo siguiente:

- 1.- Listado de publicaciones de investigaciones académicas y/o públicas con que cuente, relacionadas con Política en Educación Pública (así como dirección electrónica en donde pueda consultar dichas publicaciones).
- 2.- Listado de publicaciones de investigaciones académicas y/o públicas con que cuente, relacionadas con Política en Educación Superior (así como dirección electrónica en donde pueda consultar dichas publicaciones).
- 3.- Resultados de evaluación sobre políticas públicas en materia de educación que hayan sido implementadas por el gobierno.
- 4.- Exposiciones de motivos e iniciativas sobre políticas públicas en materia de educación que hayan sido aprobadas o implementadas en los últimos 10 años.
- 5.- Acciones realizadas para mejorar la calidad educativa. Lo anterior, en el entendido de que, conforme lo dispone el artículo 4 de la Ley General de Transparencia, toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada O EN POSESIÓN de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona.

Por lo que, aunque la información que estoy solicitando no haya sido generada directamente por la autoridad a su cargo, espero que se me proporcione cualquier información o documento que se relacione con lo que pido, y que esté en su posesión por cualquier motivo.

**(Texto íntegro al de la solicitud)**

En cumplimiento con lo dispuesto en el marco legal en vigencia y con el compromiso de este VII Ayuntamiento Constitucional de Playas de Rosarito, por alentar la Transparencia y la Rendición de Cuentas de los Servidores Públicos, me permito responder a cada punto:



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**

*Horizonte de Posibilidades*

**COPLADEM**

**PRIMERA.**-En el caso del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y del COPLADEM; de acuerdo a nuestras facultades y atribuciones, no tenemos la competencia ni los elementos para implementar políticas públicas en materia de educación pública. Sin embargo, con respecto a la solicitud del *Listado de publicaciones de investigaciones académicas y/o públicas con que cuente, relacionadas con Política en Educación Pública (así como dirección electrónica en donde pueda consultar dichas publicaciones)*. Nos permitimos hacerles llegar las siguientes:

- En el Colegio de la Frontera Norte se encuentra el investigador Marcos Sergio Reyes Santos, el tiene publicado un libro que se llama ***La descentralización educativa en Baja California. Cambios institucionales y conflictos políticos en el sistema educativo estatal, 1993-2003.*** Podemos afirmar que es una investigación de las más completas con respecto a la educación. El autor, Marcos Sergio Reyes Santos, puede ser localizable en el Departamento de Estudios de Administración Pública, en el teléfono (664) 6316300 y en el correo electrónico: [mreyes@colef.mx](mailto:mreyes@colef.mx) El libro se puede comprar en <https://www.amazon.com.mx/descentralizacion-educativa-California-institucionales-conflictos/dp/6074790043> Es recomendable que se comuniquen con el autor, dado que es un especialista en el tema.

**SEGUNDA.**- COPLADEM no tiene un *Listado de publicaciones de investigaciones académicas y/o públicas con que cuente, relacionadas con Política en Educación Superior (así como dirección electrónica en donde pueda consultar dichas publicaciones)*. Sin embargo, toda vez que nuestra oficina es especializada en el diseño de políticas públicas, para realizar cualquier instrumento de planeación es necesario alinear el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, el VII Ayuntamiento implemento una beca para garantizar que los estudiantes universitarios concluyan sus estudios de educación superior, pero no intervenimos en el diseños de los programas de estudio. Es indispensable que revisen los siguientes documentos:

Plan Estatal de Desarrollo de Baja California, 2008-2013, que en su **Eje 2 Formación para la vida**, contiene todos los elementos en materia educativa. Disponible en <https://es.slideshare.net/resultadoshoy/002-ped-baja-california-2008-2013>



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**COPLADEM**

Programa Sectorial de Educación 2009-2013, disponible en  
<http://www.educacionbc.edu.mx/departamentos/esuperior/normatividad/Programa%20Sectorial%20de%20Educacion%20Baja%20California%202008-2013.pdf>

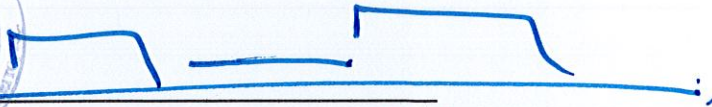
Plan Estatal de Desarrollo de Baja California, 2014-2019, que en su **Eje 2 Educación para la vida**, contiene todos los elementos en materia educativa. Disponible en  
<http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/ped/doctos/educacion.pdf>

**TERCERA.-** Aunado a los documentos que les hacemos llegar, es importante que se acerquen con el Sistema Educativo Estatal, en cualquiera de sus representaciones en los cinco municipios del Estado. Cabe decir que estas representaciones no están en las oficinas de los gobiernos municipales. A ellos les pueden solicitar el contenido 3, 4 y 5 de su solicitud.

Sin más por el momento, le reitero nuestra convicción y compromiso por la transparencia y la rendición de cuentas de los servidores públicos.

**ATENTAMENTE**  
"UN HORIZONTE DE POSIBILIDADES"



  
**MANUEL ALBERTO OCHOA MAGALLÓN**  
**DIRECTOR GENERAL DEL COPLADEM**  
**H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

C.c.p. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo COPLADEM/DG/CSR